

El papel de la Administración Pública en el desarrollo de la red

Eugenio Fontán Oñate

Arbor CLXVII, 658 (Octubre 2000), 365-370 pp.

Cualquier política de promoción por parte de los Poderes Públicos encaminada a incentivar el uso de nuevas tecnologías o el desarrollo sectorial de alguna actividad debe diseñarse escrupulosamente y con el ánimo de no producir transferencias de riqueza indeseables entre distintos sectores de población.

A la hora de explorar las posibilidades y alternativas abiertas por el extraordinario avance tecnológico que caracteriza esta transición de siglo, debe tenerse en cuenta que la estructura y organización de la mayor parte de los Gobiernos corresponde a un modelo que ancla sus raíces en esquemas políticos de hace más de 50 años. En el largo intervalo de tiempo transcurrido desde entonces, la sociedad occidental ha avanzado a un ritmo creciente hacia un escenario dominado por el protagonismo civil. El ciudadano es cada vez más el protagonista y su capacidad de elección se ve afectada cada vez menos por las decisiones políticas de su Gobierno.

Este hecho ha sido impulsado y modulado por factores diversos. Entre ellos, el mencionado avance de la tecnología y su incorporación acelerada a todos los procesos cotidianos ha jugado un papel fundamental. Sin duda, una de las características distintivas del siglo XXI va a ser la familiaridad con la que los seres humanos nos adaptaremos a la tecnología y a su permanente desarrollo. En la medida en que ésta nos brinde nuevas oportunidades de perfilar y delimitar nuestro propio ámbito de libertad personal, debe ser bienvenida. Por ende, a medida que afiancemos nuestra propia individualidad desarrollaremos nuevos hábitos de comunicación. Los conceptos de distancia espacial o temporal quedarán obsoletos. Paralelamente, aparecerán nuevas som-

bras sobre aspectos esenciales de la naturaleza humana que deberemos aprender a soslayar.

Uno de los aspectos tecnológicos más inmediatos y que ya está adquiriendo un protagonismo significativo, es el fenómeno asociado a La Red. Internet es el paradigma de las posibilidades que brinda la tecnología en este periodo de transición secular. Entre el abanico de sus posibilidades deben resaltarse las siguientes:

- El acceso rápido y efectivo a la información, de forma masiva y relativamente simple.
- Inmediatez en la comunicación virtual.

Éstas, a su vez, se convierten en potentes catapultas para el desarrollo de ciertos ámbitos esenciales de la actividad humana: la economía, la comunicación e información, y la educación.

Sin ser éstas las únicas, por su carácter general son las que mayor influencia pueden ejercer sobre la colectividad. Teniendo en cuenta que la acción de los Gobiernos, por su propia naturaleza, se orienta sobre todo al diseño de políticas de carácter general, merece la pena analizar cuál debe ser, si alguna, la acción de los Poderes Públicos para impulsar el desarrollo de La Red y facilitar su acceso.

En principio, todos los analistas coinciden en resaltar la importancia que Internet desempeñará como revulsivo social, cultural y económico de la civilización humana. El ejemplo de aquellos países más adelantados en su empleo así permite afirmarlo.

Establecida dicha premisa, ¿qué modelo de iniciativa pública debe diseñarse? ¿Qué catálogo de medidas debe desplegarse? Excede de las posibilidades de un breve artículo como el presente abordar estas cuestiones. Sin embargo, y considerando su alcance cultural, el autor tratará de justificar precisamente que el mayor énfasis de cualquier acción política encaminada a impulsar y acelerar el acceso de la sociedad española al fenómeno de Internet debe realizarse en el ámbito educativo y cultural.

Entonces, la educación

Aquellos sectores mejor vertebrados de la sociedad acostumbran a concentrarse en organizaciones o agrupaciones de interés económico. Así, los llamados «actores sociales» no son a menudo sino colectivos empresariales, profesionales o sindicales. Sus intereses se centran claramente en actividades concretas, perfectamente cuantificables, y las organizaciones que los representan basan su legitimidad en el grado

de representación sectorial que les ampara. No recogen, con mucho, el llamado «interés general», término difuso cuya definición requiere el empleo de claves más numerosas y complejas que las meramente económicas y que encaja exactamente en el ámbito de responsabilidad de un Gobierno democrático.

Cualquier acción encaminada a apoyar sectores concretos tropezará con la objeción habitual de que subvención equivale a transferencia de renta. Y que dedicar recursos económicos públicos y por lo tanto procedentes de los impuestos a apoyar este o aquel grupo o sector económico puede significar perjudicar proporcionalmente al resto.

Por este motivo, a la hora de abordar una posible acción estimulante relacionada con Internet debe diseñarse ésta con un criterio político y democrático. O bien se seleccionan y escogen con exquisito cuidado los sectores y grupos de población destinatarios de ésta o se corre el riesgo de favorecer a unos en detrimento de otros. La tecnología puede ser neutra, pero nadie garantiza que lo sea su utilización. Internet es, sin duda, un factor que puede contribuir a la creación de riqueza pero también al establecimiento de barreras sociales que no contribuyan a un «bienestar general». Dado que los recursos son limitados ¿por qué no concentrarlos precisamente en promover iniciativas orientadas a un aprovechamiento generalizado?

Un Gobierno es el responsable del bienestar de sus ciudadanos, y entre aquellos factores que más claramente influirán en su futuro se cuenta el grado de educación y de formación de éstos. La cultura, la preparación técnica y profesional, la destreza, y en definitiva, el aprovechamiento de sus capacidades intelectuales y personales debe considerarse el activo más valioso de una sociedad. Asimismo, el grado de conocimiento y su capacidad para enriquecerlo y finalmente desarrollarlo en su quehacer diario marcará el porvenir de cada ciudadano. Difícilmente nadie podrá refutar que la educación reúne todos los requisitos para convertirse en el objetivo principal de una acción de apoyo como la sugerida.

El acceso a la enorme base de datos en que se ha convertido Internet, la capacidad para sondear, adquirir y en definitiva, aprovechar los enormes recursos de la Red se convierte así en objetivo político de la máxima prioridad. Ningún Gobierno debería regatear esfuerzos para permitir y estimular a sus ciudadanos el uso de Internet. Esto es especialmente importante para la juventud, por tratarse del segmento de población que mejor puede aprovechar este fenómeno al encontrarse en la fase vital más apropiada para su enriquecimiento cultural y para la adquisición de conocimientos y destreza.

Por todo ello, el sistema educativo es uno de los cauces naturales por donde deberá discurrir cualquier política que pretenda impulsar y aprovechar las ventajas derivadas del nuevo modelo cultural asociado a la Sociedad de la Información.

En un país como España, recientemente incorporado a este fenómeno, se da la paradoja de que se cuenta a menudo los estudiantes y alumnos, por su juventud y dinamismo, entre los grupos sociales que más y mejor utilizan los recursos de Internet. Con frecuencia reclaman y exigen de los centros educativos y del profesorado mayores posibilidades para el empleo y aprovechamiento de la Red. Así, la existencia de «cuellos de botella» en los colegios, institutos o universidades y en el profesorado retrasan y dificultan esta legítima aspiración. En muchos aspectos la enseñanza en España se encuentra todavía pautada por procedimientos y mecanismos diseñados hace décadas. Esto perjudica notablemente las posibilidades de nuestros jóvenes, tanto en su formación y estudio como en su futura incorporación al mercado laboral y profesional.

El acceso a Internet y su empleo debe incorporarse inmediatamente al sistema educativo español a todos los niveles. Con independencia de la utilización se pueda realizar en el ámbito doméstico, las potencialidades que permite incorporar a los planes educativos no pueden ser minimizadas ni ignoradas un solo minuto.

Ello obliga a rediseñar el sistema educativo que permita tenerlo en cuenta y convertirlo en objetivo estratégico prioritario. En otros países existen ya referencias válidas, e incluso en el nuestro, aquellos centros que lo han realizado se benefician de un legítimo prestigio.

Son varios los ejes de actuación. Todos ellos requieren importantes inversiones económicas, pero ante todo suponen un cambio en la mentalidad de ejercer la educación. No tanto por lo que significa de incorporación de nuevas tecnologías, si no por el mayor énfasis que exigirá asimilar que la educación, como el resto de la actividad humana, es cada vez menos unidireccional. El antiguo modelo del maestro (o profesor, o catedrático...) dictando clases a un numeroso grupo de alumnos que con actitud relativamente pasiva se limitaba a acumular los conocimientos exigidos, debe ser sustituido. Internet es el paradigma de un mundo interrelacionado y que permite la comunicación multidireccional participativa.

Los planes educativos que de forma creciente se adaptan a la medida de cada alumno, exigiendo unos objetivos generales a los que posteriormente se superponen otros de carácter individual, se verán enriquecidos enormemente si se incorporan a este nuevo modelo.

Ahí van unas propuestas...

España debe dotarse de potentes infraestructuras de telecomunicaciones, que a modo de «sendas Intranet» mallen todo el tejido educativo. Tanto los centros de educación primaria como los de secundaria y la Universidad. Un precedente de esta propuesta es la Red IRIS disponible para la educación universitaria.

Resulta imprescindible transferir a soporte electrónico la mayor cantidad posible de aquellos fondos culturales más relacionados con las necesidades educativas (literatura, arte, museos, enciclopedias, ciencias naturales, cursos específicos, conferencias, fondos bibliográficos, etc.) y hacerlos accesible vía Intranet-Internet.

Deben incorporarse en los programas regulares de los distintos niveles educativos asignaturas de carácter práctico orientadas a utilizar mejor el «ordenador en red».

A fin de aprovechar mejor los recursos y orientar al alumnado hacia una actividad profesional futura acorde con los tiempos debe obligarse a cursar un determinado porcentaje de las asignaturas lectivas en la modalidad de «aula virtual». Ello permitirá a los alumnos enfrentarse con la realidad del «trabajo en red». Deben fijarse, con carácter orientativo, determinados porcentajes. Así, por ejemplo, un 10% en enseñanza primaria, un 20% de la secundaria y un 30% o más en la universitaria.

Igualmente importante es la acción orientada a incentivar y formar al profesorado. Para ello existen varias alternativas que pueden actuar complementariamente, algunas de las cuales se citan a continuación.

Debe estimularse a los profesores de los distintos niveles para que utilicen los servicios básicos Internet/Intranet antes diseñados, como instrumento pedagógico. El objetivo es fomentar el trabajo en red, bien individualmente o en grupo. Así, deben difundirse los apuntes y textos en formato electrónico, la elaboración de trabajos prácticos con incorporación de datos y recursos de las redes, la realización de «tutorías virtuales» y el trabajo corporativo a través de ellas.

La valoración de estas actividades en los complementos salariales del profesorado y en los procesos de selección y promoción serán el mejor acicate para ello.

Tarea imprescindible es la formación del profesorado en el uso del «ordenador conectado en red» como instrumento pedagógico. En este sector profesional será de gran utilidad e importancia una acción encaminada a proporcionar gratuitamente un PC y un acceso a Internet, incluyendo una subvención que abarate su coste de conexión, a todo

profesor que se comprometa y pueda justificar su utilización en la docencia. La inversión económica de este proyecto se encuentra plenamente justificada y es mucho más estratégica que ninguna otra semejante orientada a diferente sector social, profesional o económico.

Finalmente, la Universidad puede actuar como «vivero de iniciativas». Por ello, debe promoverse y facilitarse la participación del profesorado universitario, y porqué no, también del alumnado, en la creación y desarrollo de negocios Internet, mediante una adecuada remuneración e incentivos económicos sobre los resultados. Debe facilitarse la implantación de un régimen laboral compatible (dedicación parcial, excedencias), que lo haga posible y una regulación flexible de las actividades así emprendidas (participaciones accionariales, sistemas de remuneración orientados a resultados, etc.).

Estas y otras medidas encaminadas a idéntico objetivo pueden significar un verdadero cambio de rumbo en la tendencia natural de la sociedad española y permitirle un acortamiento sensible en los plazos previstos de incorporación a la Sociedad de la Información. No debe tampoco minimizarse el posible efecto virtuoso que puede tener en nuestra juventud y que en esta transición de milenio se encuentra sometida a tan acelerados cambios culturas y de comportamiento social. El modelo interactivo de Internet puede actuar de catalizador de sus potencialidades innatas y en definitiva, contribuir a modelar una nueva generación más preparada, abierta y capaz.